



Sucre, 25 de abril de 2022  
**H.C.M. PIE N° 72/22**

Señor  
Dr. Enrique Leaño Palenque  
**ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE**  
**Su Despacho.-**



C. 2345

De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 44 de 25 de abril de 2022, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 920/22, emitido por los Concejales Lic. Luz Melisa Cortes y Abg. Iber Antonio Pino O'Barrio; con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

**PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 72/22**

En aplicación de los artículos 151 y 152 de la Ley de Reglamento General del Concejo Municipal de Sucre, dígase al Ejecutivo Municipal, en el marco de sus competencias y conforme a normativa en actual vigencia, informe sobre los siguientes puntos:

1. Según la Minuta de Transferencia de donación, adjunte el programa de las 20 tricimotos de rechojo, selección y traslado de residuos sólidos en la ciudad.
2. Adjunte los registros de bitácoras de las 20 tricimotos, desde la gestión 2021 hasta la presente fecha, e indique cuanto kilometraje registra cada una de ellas.
3. ¿Cuántas motos fueron destinadas al área rural? Adjunte detalles de cada tricimoto y su responsable.
4. ¿En qué condiciones se encuentra cada una de las tricimotos? Detalle el registro de mantenimiento de cada una.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Lic. Oscar Sandy Rojas  
**PRESIDENTE DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**



Sra. Jenny Marisol Montaña  
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO  
MUNICIPAL**